

PERSPECTIVAS LOCAIS EM TEMPOS GLOBAIS.

La policía en la América hispana (1750-1820): posibilidades y perspectivas de estudio desde lo Glocal*

*The police in Hispanic America (1750-1820): possibilities and perspectives
of study with a Glocal approach*

Emilio José Luque Azcona**

Universidad de Sevilla

RESUMEN: Durante el siglo XVIII la policía adquirió una mayor sistematización y pluralidad de competencias, tras haber experimentado una ampliación de su campo de acción desde lo urbano a lo estatal. Esta superposición de diferentes niveles discursivos que se produjo en esos momentos y durante las primeras décadas del XIX, pone de manifiesto la importancia de complementar los estudios regionales y nacionales sobre el tema, con análisis de casos a nivel local, que permitan la identificación de aspectos que no suelen contemplarse a niveles macro. Estos estudios locales deben, al mismo tiempo, analizarse para el caso de la América hispana, en el marco de las políticas generales de la metrópoli sobre policía. Es por ello que la aplicación del concepto Glocal resulta de gran interés, por lo que su enfoque puede aportar a estudios como los aquí planteados.

PALABRAS CLAVE: Glocal. Policía. América hispana. siglos XVIII y XIX.

RESUMO: Durante o século XVIII, a polícia adquiriu maior sistematização e pluralidade de poderes, após ter experimentado uma expansão de seu campo de atuação do urbano para o estadual. Essa sobreposição de diferentes níveis discursivos ocorridos naquela época e durante as primeiras décadas do século XIX evidencia a importância de complementar os estudos regionais e nacionais sobre o tema, com análises de casos em nível local, que permitam identificar aspectos que geralmente não são contemplados em níveis macro. Esses estudos locais devem, ao mesmo tempo, ser analisados para o caso da América hispânica, no quadro das políticas gerais

* Investigación realizada en el marco del proyecto investigación: Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World (CONNECCARIBBEAN-823846), Comisión Europea, acciones Marie Skłodowska-Curie del programa Horizonte 2020 (2019-2022).

** Profesor Titular del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla. E-mail: eluque1@us.es
<https://orcid.org/0000-0002-0588-4891>

de polícia da metrópole. Por isso a aplicação do conceito Glocal é de grande interesse, pois sua abordagem pode contribuir para estudos como os aqui propostos.

PALAVRAS-CHAVE: *Glocal. Polícia. América Hispânica. séculos XVIII e XIX.*

ABSTRACT: *During the 18th century, the police acquired a greater systematization and plurality of powers, after having experienced an expansion of its field of action from the urban to the state. This overlapping of different discursive levels that occurred at that time and during the first decades of the 19th century, highlights the importance of complementing regional and national studies on the subject, with analysis of cases at the local level, which allow the identification of aspects that are not usually contemplated at macro levels. These local studies must, at the same time, be analyzed for the case of Hispanic America, within the framework of the general police policies of the metropolis. For this reason the application of the Glocal concept is of great interest, as its approach can contribute to studies such as those proposed here.*

KEYWORDS: *Glocal. Police. Hispanic America. 18th and 19th centuries.*

Introducción

En los últimos tiempos se ha producido una proliferación de estudios sobre la Historia Global, con propuestas metodológicas novedosas que permiten avanzar en el conocimiento y la comprensión de procesos históricos que han sido por lo general interpretados de forma particular, sin el uso de diferentes escalas de análisis (LANARO 2011; PONS, 2013, p. 159). Dentro de la Historia Global se han identificado varias modalidades, una de ellas es precisamente la Historia Glocal, referida “a una historia regional, local o incluso una microhistoria que toma en cuenta las interacciones y los impactos globales”, enfocada en relaciones y lugares que “reflejan encuentros, choques, diferencias y convergencias” (ARAM, 2019).

Esta modalidad pensamos que puede ser de gran interés para el estudio de la policía, sobre todo para el período comprendido entre los inicios del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, por ser precisamente en esos momentos cuando se superpusieron en ella dos niveles discursivos: el urbano y el estatal. La mirada desde lo local a este proceso, que tuvo importantes repercusiones en diferentes países de Europa y en territorios ultramarinos vinculados a coronas como la española o la portuguesa, nos parece fundamental, ya que permite complementar los estudios ya existentes que analizan la policía desde una escala imperial, continental, regional o nacional. Todo ello, entendiendo a lo urbano como una “dimensión simbólica”, un “nodo de valores, prácticas” e “identificaciones” en el que se producen los ya aludidos “encuentros, choques, diferencias y convergencias derivados de las interacciones y los impactos globales” (JERRAM, 2013; TORRE, 2008 apud TORRE, 2018, p. 43), en este caso como consecuencia de la discusión, aprobación y aplicación de medidas sobre policía, en el marco de las políticas generales existentes sobre esta materia (tratados, ordenanzas, ...).

Con el objetivo de fundamentar este enfoque de análisis desde lo Glocal sobre la policía durante el siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX, en un primer apartado se lleva a cabo un análisis de algunos de los principales aspectos que caracterizaron a la ciencia de la policía durante dicho período, poniendo de relieve cuáles han sido los trabajos que han tratado esta

temática, tanto para el ámbito europeo, como para el caso más específico de la corona de España y sus territorios ultramarinos. A continuación, en un segundo apartado, se destacan algunos de los estudios de ámbito local que tratan cuestiones relativas a la policía en diferentes centros urbanos, principalmente de la América hispana. Por último, en un tercer apartado, se plantean y desarrollan algunos de los posibles aportes que desde la historia Glocal se pueden hacer para el estudio de la policía, en aspectos que tienen que ver, por ejemplo, con la supuesta unidireccionalidad en la circulación de los conocimientos y prácticas sobre esta materia, o para la identificación de posibles adaptaciones selectivas y procesos de reinención que pudieron producirse en determinados espacios urbanos con relación a disposiciones sobre policía.

La ciencia de la policía desde una perspectiva regional y estatal

La policía fue resultado de una larga tradición que tenía sus antecedentes más remotos en la Grecia clásica, con conceptos como el de *politeia*, identificado con “el orden o concierto existente entre los habitantes de la *polis*”, en unos momentos para los que tanto Ciudad como Estado representaban y ocupaban un mismo ámbito territorial y político. Durante la Baja Edad Media y en el contexto de un nuevo auge de lo urbano, la policía aparece como concepto político y ciudadano que recupera esa idea de *politeia*, aunque sin la identificación de Ciudad y Estado como dos estructuras asociadas, hecho que motivó la formación de un doble ámbito de actuación. Como consecuencia de ello, durante el Antiguo Régimen y en el contexto de la gestación de los estados modernos europeos, la policía continuó ampliando su campo de acción, con el objetivo de trasladar “la preservación del buen orden ciudadano” al conjunto de un reino (ANGUITA CANTERO, 1997, p. 101-102).

Con relación al ámbito de lo urbano, como consecuencia del crecimiento de las ciudades a inicios del siglo XVII se observa una tendencia al control de la población y el territorio que se prologaría hasta los inicios del XVIII. Con ello se buscaban nuevos procedimientos que los que asegurar el orden y velar por el mantenimiento del progreso económico que acompañaba el incremento demográfico. De esta forma, los principales centros urbanos se convirtieron en “verdaderos laboratorios para las medidas represivas y preventivas, que se articulan en torno a la policía como manifestación urbana de la autoridad” (MARTÍNEZ RUIZ, 2005, p. 125 apud SÁNCHEZ RAYGADA, 2019, p. 241).

Al mismo tiempo, se fueron incorporando diferentes materias consideradas como propias del Estado absoluto (Justicia, Hacienda, Guerra o Paz) y gracias al grupo de disciplinas políticas conocidas con el nombre de *Cameralismo*, originadas principalmente al amparo de las consejos o cámaras reales de monarquías centroeuropeas con el fin de fundamentar el gobierno del Estado absoluto, la policía se elevaría al grado de ciencia. Surgieron así tratados que fueron ampliamente difundidos y se convirtieron en una destacada fuente de inspiración, entre los que se encontraron algunos, como el del francés Nicolás Delamare (1705) o el del alemán Johannes Heinrich Gottlob von Justi (1758) (ANGUITA CANTERO, 1997, p. 101-109).

La superposición de diferentes niveles discursivos y la mayor sistematización y pluralidad de competencias adquirida por la policía durante el siglo XVIII, hizo que dentro de ella se combinaran propuestas de índole general con otras más específicas. Así lo destaca Pedro Fraile, al referirse al hecho de que la ciencia de la policía adquiriera su significado en el marco político del

despotismo ilustrado y del auge del mercantilismo, en un contexto de inversión pública, creación de infraestructura y de preocupación por la ordenación del territorio y la configuración urbana. Como ejemplo de propuestas específicas, se refiere a algunas relativas a cuestiones de higiene, empedrado de calles o la localización de mataderos. En este sentido, afirma que “la grandeza de la policía” radicó en el hecho de que se tratara de “un pensamiento coherente sobre lo pequeño, sobre lo aparentemente trivial”, que a la vez encerraba “algunos elementos básicos que permitieron el cambio en las estrategias de dominación que caracterizó las transformaciones políticas del final del siglo XVIII” (FRAILE, 1997, p. 12-13).

Gerard Jori destaca también el carácter práctico, director y continuo de los aspectos contemplados por la policía, al dirigir su atención los tratadistas tanto a situaciones conflictivas como cotidianas del ciudadano, todo ello con el objetivo de lograr “una sociedad más disciplinada, laboriosa y sumisa, anticipando, de este modo, los cambios en las estrategias y mecanismos de control social que se producirían a raíz de las grandes transformaciones políticas iniciadas en las postrimerías del setecientos” (JORI, 2013, p. 131-132). En este sentido, Carlos Sánchez Raygada considera a la policía como un tema central para la comprensión de las transformaciones producidas en la concepción y práctica del gobierno entre el Antiguo Régimen y la revolución, al tiempo que cuestiona la visión tradicional historiográfica que la interpreta como una “mera antesala del derecho administrativo” (SÁNCHEZ RAYGADA, 2019, p. 225-226).

Dentro de las diferentes funciones asignadas a la policía durante el siglo XVIII, no todas se dieron por igual en los diferentes países europeos. Así, por ejemplo, la relativa a la seguridad de las personas y de los bienes fue la que se impuso en Francia, sobre todo a partir de la revolución de 1789. La idea de que la policía debía ocuparse también de los problemas relativos a la economía estuvo vigente en Alemania durante gran parte del siglo XIX y en otros, como Inglaterra, lo hizo durante algunos períodos como reacción a lo ocurrido precisamente durante la Revolución francesa (TURRADO VIDAL, 1995, p. 26). Esta pluralidad de competencias adquirida por la policía propiciaría finalmente su “desintegración en saberes específicos”, a medida que durante el siglo XIX se fueron “imponiendo formas más claramente burguesas de organizar la sociedad”, destacando en este sentido el desarrollo de una cada vez más completa estadística social o la aparición de una “rama de la medicina especializada en cuestiones higiénicas” (FRAILE, 1997, p. 13).

Para el ámbito europeo contamos con importantes estudios sobre la policía, a partir de los trabajos realizados por diferentes autores de una perspectiva continental nacional, que han contribuido a que en la actualidad contemos con una información más precisa sobre la circulación y construcción de conocimientos “policiales” en diferentes territorios europeos del período, gracias a la identificación de formas de actuar, técnicas y competencias en diferentes cortes y centros urbanos, a través de la circulación de ideas, experiencias y la movilidad de diplomáticos, militares y altos funcionarios. Al mismo tiempo, han puesto de relieve cómo en la Europa del período y en el contexto de un crecimiento urbano acelerado, la aparición de nuevos desafíos a las bases tradicionales del poder, el surgimiento de aspiraciones individualistas y liberales y una mayor circulación de personas e ideas, la policía fue cuestionada, criticada y reformada, a veces por cauces diferentes e incluso contradictorios (DENYS, 2010, p. 334).¹ También han propiciado un conocimiento más profundo sobre las ya aludidas diferencias que se dieron durante los siglos XVIII y XIX en las características adquiridas por la policía en los diferentes países del continente.²

Centrándonos en el caso español, tras los estudios pioneros de Luis Jordana de Pozas sobre la policía (1944), se han realizado diferentes trabajos que tratan el tema desde diferentes perspectivas, entre los que destacamos algunos, como el realizado por Martín Turrado Vidal, en el que analiza la policía en la historia contemporánea de España, desde 1766 hasta 1986, refiriéndose para ello a las instituciones que durante el siglo XVIII se encargaban en España de la seguridad: la justicia, el ejército y las policías regionales. También menciona las reformas llevadas a cabo en materia de seguridad pública durante el reinado de Carlos III, tras el motín de Esquilache: la de los alcaldes de Casa y Corte, la creación del alcalde de Barrio y la Superintendencia General de Policía o la Comisión Reservada (TURRADO VIDAL, 1995, p. 25-40).

A fines de la década de 1990, concretamente en el año 1997, aparecieron dos estudios de gran relevancia para el caso español. El de Pedro Fraile, titulado *La otra ciudad del rey: ciencia de policía y organización urbana en España*, en el que aporta una visión más amplia sobre la policía, aunque más centrada en la faceta urbana que en la estatal. Dicha publicación comienza con un primer capítulo en el que se destaca la importancia que tuvo el ya mencionado Tratado de Policía de Nicolás Delamare, que nació “con una marcada vocación de globalidad”, al incluir todos los temas referentes a la policía y necesario para “lograr el buen gobierno”. En este libro se analizan también los precedentes de la ciencia de policía en España desde el final del Renacimiento, el entorno científico y social, la producción española en el campo de la policía y su aportación en el terreno de las ideas urbanísticas (FRAILE, 1997). La otra de las publicaciones aparecida el mismo año, la de Ricardo Anguita Cantero, titulada *Ordenanza y policía urbana: los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*, analiza a la policía como un instrumento de control territorial y urbano en el contexto de la Ilustración española. Para ello, trata, entre otros aspectos, sus fundamentos, la cuestión del orden público (división de la ciudad en cuarteles y barrios) y de la infraestructura (alumbrado, alcantarillado, limpieza, empedrado y ornato público) (ANGUITA CANTERO, 1997).³

A lo largo de la década del 2000 se desarrollaron otros estudios sobre la policía en España con un perfil más conceptual. Entre ellos se encuentran algunos, como el de Pablo Sánchez León, en el que analiza los cambios producidos en el significado del concepto de policía a mediados del siglo XVIII para el caso español, en los momentos previos al establecimiento de las primeras instituciones de policía durante el reinado de Carlos III, destacando cómo tras el motín de Esquilache de 1766 su definición quedó relegada de forma más estricta a cuestiones de control social y mantenimiento del orden (SÁNCHEZ LEÓN, 2005, p. 139-141). François Godicheau hizo un trabajo en el que, al analizar los orígenes del concepto de orden público en España, se refiere también a esta “orientación de los significados de la policía hacia el orden” y a la transferencia de términos como el de “orden público” (GODICHEAU, 2013, p. 110-113). Relacionado con este aspecto, resulta importante mencionar las investigaciones realizadas desde la historia del derecho sobre aspectos relativos a los instrumentos utilizados por las autoridades para el control de la población, entre ellos, los bandos de buen gobierno (ESCOBEDO MANSILLA, 1995; RAMOS VÁZQUEZ, 2009).

Con relación a la cuestión de la salud pública, Esteban Conde Naranjo analiza la “alianza” producida a fines del antiguo Régimen entre el saber médico y la Monarquía española, en un contexto caracterizado por el incremento de la vigilancia y la intervención (CONDE NARANJO, 2006). Otro estudio que se acerca a esta faceta de la policía es el de Gerard Jori, destacando el hecho

de cómo a lo largo del siglo XVIII la salud y la enfermedad comenzaron “a ser conceptualizadas como problemas políticos y económicos que demandaban una gestión pública” (JORI, 2013, p. 150).

Los estudios con un enfoque de conjunto para la América hispana son escasos, siendo en este sentido destacados los aportes realizados por algunos autores sobre la aplicación de iniciativas pertenecientes a la ciencia de la policía en el contexto de la implementación del sistema de intendencias en Indias y del proyecto de modernización del aparato burocrático impulsado por la Corona (NAVARRO GARCÍA L., 1995; VEGA JANINO, 1989). Algunas referencias en este sentido aparecen también de manera específica para algunos territorios, como sucede con la intendencia de Venezuela con el estudio realizado por Juan Andreo García (1991). No obstante, el mayor número de estudios con este enfoque los encontramos para el caso novohispano, con trabajos como el realizado por Horst Pietschmann sobre *Las reformas Borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo* (1996). También, con otros más recientes, como en el de Diego Pulido Esteva sobre “Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850” (2011), en el que analiza las transformaciones del significado de la palabra policía ocurridas a partir de fines del siglo XVIII en el contexto novohispano y mexicano; o el de Omar Guerrero, titulado “Los forjadores mexicanos de la ciencia de la policía en el siglo XVIII”, en el que demuestra cómo en México el estudio y la aplicación la ciencia de la policía no se hizo de forma accidental o aislada, puesto que tuvo “un desenvolvimiento sistemático y profundo que alcanzó todavía la segunda década de la segunda mitad del siglo XIX” (GUERRERO OROZCO, 1985, p. 29).

Ejemplos de estudios relativos a la policía para otros territorios de la América hispana durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX son por lo general escasos. Destacan, en este sentido, varios trabajos sobre el territorio del Río de la Plata (ACEVEDO, 1995; BARRENECHE; GALEANO, 2008; BARRIERA, 2017; CABALLERO CAMPOS, 2007; KLUGER, 2005; NEOCLEOUS, 2010; TAU ANZOÁTEGUI, 2004). También, otros referidos al virreinato de la Nueva Granada, como el de Adriana María Alzate Echeverri sobre *Suciedad y orden: reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810* (2007), o la tesis doctoral realizada por Miguel Alejandro Malagón Pinzón titulada *La ciencia de la policía: una introducción histórica al derecho administrativo colombiano* (2006). Con relación a la Capitanía General de Chile, encontramos también algunos ejemplos, como el de Alejandra Araya Espinoza sobre *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial* (1999) o el de Daniel Palma Alvarado sobre “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX)” (2016).

Con un enfoque comparativo entre regiones, se encuentra el dossier coordinado por Arnaud Exbalin y Brigitte Marin sobre “Polices urbaines recomposées: les alcaldes de barrio dans les territoires hispaniques, XVIIIe-XIXe siècle”, publicado en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017), conformado por estudios de casos que contribuyen a un mejor conocimiento de las “características, les fonctions, les pratiques quotidiennes des alcaldes de barrio à une échelle transatlantique”. También, el reciente trabajo coordinado por Darío G. Barrera y François Godicheau, titulado *Del buen gobierno al orden público: distancias, actores y conceptos en dos laboratorios – Cuba y el Río de la Plata (1760-1860)*, en el que especialistas de Europa y América se preguntan “por las claves conceptuales y sociales de la emergencia del orden público en las ciudades y los campos en el largo siglo que se extiende entre 1760 y 1860” (2022).

A estos estudios acabamos de sumar una nueva publicación, titulada *Globalización y ciudad en el Caribe (1750-1870)* (LUQUE AZCONA, 2023) en la que hemos incluido un

capítulo dedicado precisamente a “Las ciudades del Caribe en policía: obras públicas y control de la población”. La elección de este marco geográfico de estudio responde al interés que dicha región tiene para el estudio de la circulación y aplicación de disposiciones sobre policía, por contar con ciudades que fueron destacados lugares de conexión y circulación de personas, ideas, prácticas y costumbres, procedentes de diferentes continentes. También, por el carácter fronterizo y el valor geoestratégico de la región, aspectos que propiciaron en buena medida que algunos enclaves del Caribe hispano, con una coyuntura económica favorable, tuvieran un carácter pionero en la aplicación de algunas iniciativas relacionadas con la policía durante la segunda mitad del siglo XVIII. Algunas de las medidas adoptadas se vieron asimismo alentadas por el temor a posibles revueltas de la población esclavizada tras los estallidos revolucionarios de Francia (1789) y Haití (1791) (NARANJO OROVIO, 2013). Otro aspecto que propiciaría la aplicación de nuevas disposiciones fue el desarrollo de movimientos independentistas tras la crisis de la monarquía española en 1808 y la posterior adopción de propuestas para impedir que los procesos revolucionarios que triunfaban en el continente lo hicieran también en las islas que, como las de Cuba y Puerto Rico, siguieron vinculadas a la Corona después del año 1821 (NAVARRO GARCÍA J., 1991, 1999).

Sin duda, los estudios mencionados suponen un gran aporte para la obtención de un mejor conocimiento sobre la circulación, la aplicación y los efectos que medidas relativas a la policía tuvieron para el ámbito de la América hispana. No obstante, consideramos que trabajos de este tipo deben complementarse también con otros centrados en ámbitos espaciales de escala local, con el objetivo de identificar en ellos factores que suelen pasar desapercibidos en los relativos a espacios geográficos de mayor amplitud.

Miradas locales a procesos globales

Junto a estos trabajos relativos a marcos geográficos regionales, existen otros que, con una mirada local, analizan diferentes aspectos relacionados con la aplicación de medidas sobre policía en diferentes centros urbanos de Europa. Si bien es cierto que la perspectiva Glocal no aparece, por lo general, de forma expresa en estos trabajos, lo cierto es que en algunos de ellos se analizan desde lo local aspectos que tienen que ver con las interacciones y los impactos de procesos globales relacionados con la circulación y aplicación de medidas sobre policía. Casos como los de París o Londres adquieren, en este sentido, una gran relevancia, por el carácter pionero y la proyección hacia el exterior que tuvieron en ambas ciudades iniciativas de este tipo.⁴ También el de Madrid, capital de un extenso imperio que por ello interactuó de forma estrecha con territorios muy diversos, tanto del ámbito europeo, como del americano y asiático.

Con relación a la España peninsular, el mayor número de trabajos locales relativos a diferentes aspectos sobre la policía se refieren precisamente a Madrid, en cuestiones que tienen que ver con la construcción de infraestructuras (CÁMARA MUÑOZ, 1989; JIMÉNEZ GARNICA, 2002; MARTÍNEZ BARRA, 1970), el control de la población (GUILLAMÓN, 1980; MARÍN, 2012) o la salubridad y la higiene urbana (BLASCO ESQUIVIAS, 1998; GILI RUIZ, 2017; GUERRAND, 1991; JORI, 2013).⁵

Para el caso de la América hispana, contamos también con estudios locales de este tipo, principalmente sobre la ciudad de México. Entre ellos se encuentra el realizado por Jorge Nacif

Mina sobre *La policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*, que analiza el proceso de conformación histórica de la policía como un órgano de gobierno de la capital (NACIF MINA, 1986). También, el de Hira de Gortari Rabiela titulado “La ciudad de México de finales del siglo XVIII: un diagnóstico desde la ‘ciencia de la policía’”, en el que analiza el esfuerzo realizado por las autoridades metropolitanas y novohispanas por “poner orden al espacio urbano, mediante la reordenación administrativa y política de las ciudades en España y Nueva España”, en el marco de una política “encaminada a organizar y controlar sus dominios territoriales, lo que era indispensable en la construcción del Estado moderno” (GORTARI RABIELA, 2002). Otro ejemplo, en este sentido, lo conforma el trabajo de Regina Hernández Franyuti sobre la “*Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México: siglos XVI-XIX*”, en el que la autora diferencia dos momentos para el concepto de policía dentro del proceso histórico mexicano: “el primero, que proviene de la herencia occidental y que podemos situar desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVIII, y en el cual la palabra policía se asocia al conjunto de prácticas y ordenamientos administrativos que el gobierno aplica para normar la vida urbana y estimular la convivencia social”, y otro segundo, que sitúa a partir “de la segunda mitad del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX, y se relaciona con el control y la imposición de un orden sustentado en la racionalización, organización y centralización del Estado para aumentar la fuerza y el poder de éste y para alcanzar la felicidad de sus súbditos” (HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2005, p. 12).⁶

Otros estudios referidos a la capital mexicana se centran en aspectos más específicos relativos a la policía, como el de la construcción de infraestructuras (CONTRERAS PADILLA, 2014; HERNÁNDEZ FRANYUTI, 1997; SÁNCHEZ DE TAGLE, 1995, 1997, 2000), el control de la población (EXBALIN OBERTO, 2012; MORALES RAMÍREZ, 2017) o la salubridad (DÁVALOS, 1989, 1997, 2017). Se trata, por tanto, de estudios con un ámbito local de análisis, que incorporan y analizan también en algunos casos varias de las interacciones e impactos de fenómenos globales vinculados a diferentes aspectos sobre la policía en el que fuera el mayor centro urbano de la América hispana.⁷ Para ello, como sucede con los ejemplos de estudios locales referidos a continuación para otros territorios de la América hispana, se suelen tener en cuenta también las experiencias previas sobre esta materia en algunos de los principales centros urbanos europeos y, de forma más concreta, de la España peninsular.

En lo que al Caribe insular se refiere, una de las ciudades que ha centrado el interés para el análisis de aspectos que tienen que ver con la ciencia de la policía, es La Habana, entre otros motivos, por el carácter pionero que tuvo en la aplicación de iniciativas, como la adopción de la figura de “comisarios de barrio” y su división en cuarteles, antes incluso que la de los alcaldes de barrio en Madrid del año 1768 (GODICHEAU, 2017). Existen trabajos que se han interesado también por el estudio de la aplicación en dicho centro urbano de ordenanzas o reglamentos de policía, principalmente bandos de buen gobierno (AMORES CARREDANO, 2000; APAOLAZA-LLORENTE, 2015, 2016, 2018a, 2018b). También hay otro conjunto de estudios referidos a diferentes aspectos relativos a la construcción de infraestructura urbana, como alumbrado, empedrado de calles, o la limpieza y recogida de basuras (AMIGO REQUEJO, 2013, 2014a, 2014b; AZORÍN GARCÍA, 2021; BRUSONE, 1992; CHATELOIN, 1989).

Con relación al ámbito caribeño, existen también algunos estudios relacionados con la policía para casos como el de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, centrados en su caso en el análisis los bandos de buen gobierno en la isla (CASTRO ARROYO, 1984); la salud pública (CORTÉS

ZAVALA, 2009, 2017; CROWE, 2012) y la construcción de infraestructura (LUQUE AZCONA, 2020, 2021a; SEPÚLVEDA RIVERA, 1989), o las respuestas a situaciones de desastres por fenómenos de clima adverso (LUQUE AZCONA, 2021b). Entre los aspectos que hemos podido constatar, al menos para períodos de gobierno como el de Miguel de la Torre en Puerto Rico (1823-1837), se encuentran precisamente algunos que tienen que ver con las respuestas que desde lo local se dieron a algunas de las medidas adoptadas por las autoridades metropolitanas en la isla en materia de policía. También, con el papel activo que los miembros del cabildo de dicho centro urbano tuvieron tanto en la propuesta como en la tramitación y ejecución de dichas iniciativas.

Otra región para la que contamos con estudios sobre algunos de sus centros urbanos es la del Río de la Plata, referidos a aspectos relativos al control y la seguridad, principalmente sobre la ciudad de Buenos Aires (AMADORI, 2005; CASAGRANDE, 2015; DIAZ COUSELO, 2002; DÍAZ DE ZAPPÍA, 2008; FAVELUKES, 2007; GALEANO, 2017; GARCÍA BELSUNCE, 1970; SIDY, 2010, 2011, 2015; TAU ANZOÁTEGUI, 1983; VACCARONI, 2015), aunque también sobre Córdoba (DOMININO CRESPO, 2007), Jujuy (BALDIVIEZO, 2019), Salta (MARILUZ URQUIJO, 1951) y San Miguel de Tucumán (ZAMORA, 2014). Uno de los aspectos de interés que habría que contrastar para otros centros urbanos de la América hispana, es el relativo al papel activo que los agentes locales de Buenos Aires tuvieron en la propuesta y aplicación de determinadas medidas relacionadas con la policía. Así lo destacan autores como Facundo Roca, al referirse al importante papel desempeñado por parte de los círculos letrados locales, tanto seculares como eclesiásticos que, con una actitud crítica hacia las prácticas y actitudes que existían ante la muerte y un discurso alternativo ilustrado, contribuyeron a la aparición de nuevas pautas culturales y religiosas en fechas relativamente tempranas, entre las que estuvo la relativa a la construcción de cementerios (ROCA, 2021, p. 413-414).

Fuera de estos territorios, los estudios de carácter local son escasos y aislados. Entre ellos, podemos destacar para la Capitanía General de Guatemala, el trabajo de Jordana Dym sobre “El poder en la Nueva Guatemala: la disputa sobre los alcaldes de barrio” (2010); para el virreinato de Nueva Granada el de Pilar López Bejarano sobre “Control y desorden en Santa Fe de Bogotá (Nueva Granada): en torno a las reformas urbanas de finales del siglo XVIII” (2006) y el de José Enrique Sánchez Bohórquez sobre “Instrumentos de control social y reordenamiento urbano en Santa Fe de Bogotá: Siglo XVIII” (2010); para Venezuela los trabajos de Rosario Salazar Bravo relativos a la ciudad de Caracas (2012, 2013), y para el virreinato del Perú los de Paula Ermila Rivasplata Varillas sobre la ciudad de Lima (2018a, 2018b).

Con esta muestra de estudios que tratan diferentes aspectos sobre la circulación y aplicación de medidas relativas a la policía durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX en diferentes centros urbanos de la América hispana, podemos deducir cómo, a diferencia de lo sucedido para el ámbito europeo, para el conjunto de la región no contamos con un conocimiento tan preciso para el período mencionado. Lo que tenemos, en líneas generales, son estudios de carácter regional, sobre todo para territorios como el novohispano y rioplatense, también local, principalmente sobre la ciudad de México, La Habana y Buenos Aires, en los que se tratan aspectos específicos sobre la policía, pero no con una visión de conjunto. Esta situación es más evidente todavía para los diferentes territorios de la fachada del Pacífico de América del Sur y, en menor medida también, para regiones como la caribeña, con la excepción de algunos centros urbanos para los que existen algunos trabajos puntuales. Un aspecto que resulta llamativa también es la falta de diálogo historiográfico

entre especialistas europeos y anglo-franco parlantes con el tema y los productos de investigación hispanos y latinoamericanos, hecho que genera un vacío historiográfico que debe ser atendido.

Posibles aportes desde la historia Glocal al estudio de la policía en la América hispana

Por todo lo expuesto y, en la línea de lo afirmado por Angelo Torre, sobre la capacidad de la acción local para “volver explícitos y comprensibles muchos aspectos de las sociedades globales, y sobre todo la constante reproducción de sus específicas diferencias” (TORRE, 2018, p. 58), es por lo que consideramos la importancia de aplicar un enfoque desde lo Glocal para el análisis de la forma en las que las ideas sobre policía circularon, se debatieron, aplicaron y respondieron en diferentes centros urbanos de la América hispana. Se trata, en definitiva, de aplicar una reducción de escala en la línea de lo planteado por Giovanni Levi, con el objetivo de observar “aspects of large historical processes that would remain invisible under the homogenous categories of macrohistory” (LEVI, 1991, p. 93-113 apud DE VRIES, 2019, p. 23).

Para ello, y en la línea de lo apuntado por Hira de Gortari Rabiela para el caso novohispano, los estudios de ámbito local deben analizarse en el marco de las políticas generales de la metrópoli sobre policía (GORTARI RABIELA, 2002, p. 117). Asimismo, resulta fundamental seguir profundizando en la identificación y el estudio de los agentes que impulsaron las medidas sobre policía, conectando lo micro y lo macro a través de la historia de las propias conexiones de los individuos en el espacio y el tiempo, de manera similar a lo que Emma Rothschild hace al explorar “nuevas formas de conectar las microhistorias de individuos y familias con los contextos más amplios de los que forman parte, desde una mirada macrohistórica” (ROTHSCHILD, 2011 apud PONS, 2013, p. 162). Se trataría, en este caso, de estudiar las biografías de los principales responsables de la propuesta y aplicación de medidas sobre policía, principalmente virreyes, intendentes, gobernadores y capitanes generales, tratando de identificar su posible carácter ilustrado, la participación o el conocimiento de proyectos previos en otros centros urbanos del Imperio o sobre actuaciones similares desarrolladas en otros territorios y ciudades americanas.⁸ También, de determinar el papel activo o no de los agentes, más allá de los miembros de instituciones capitulares, en la propuesta y aplicación de medidas relacionadas con la policía, como ha sido destacado para el caso de la ciudad de Buenos Aires.

En relación con lo anterior, resulta de gran interés la identificación de los mecanismos imperiales para la circulación y difusión de información sobre la ciencia de la policía, interrelacionándolo con lo sucedido en otros imperios, principalmente el portugués y el inglés. En este sentido, los agentes postales encargados de llevar a cabo el proyecto político de los Borbones desempeñaron un papel clave en la circulación de la información, al conformar una red que unía múltiples nodos e intereses, tanto a nivel local como global (MORENO CABANILLAS, 2019).

Por otra parte, resulta importante también el análisis de las justificaciones que se dieron para la aplicación de las diferentes medidas según las distintas coyunturas, así como la identificación de las orientadas a los diferentes aspectos contemplados por la policía durante el período analizado: incremento del control sobre determinados grupos de población (bandos de buen gobierno, creación de los alcaldes de cuartel y de barrios, división de las ciudades en cuarteles...), determinando la efectividad y las limitaciones que tuvieron a la hora de implementarse; mejora de la infraestructura

urbana para el abastecimiento de agua, empedrado y alumbrado de calles, la construcción de alamedas y paseos...; prevención, gestión y respuestas a situaciones de epidemias e insalubridad, mediante la limpieza de calles, la recogida de basuras, el establecimiento de mataderos, vacunas...; respuestas a situaciones de desastres originados por fenómenos naturales.

Otros de las cuestiones que deben analizarse tienen que ver con las respuestas y resistencias dadas desde lo local a estas medidas y prácticas, incluyendo no sólo a los cabildos u órdenes religiosas, sino también a los sectores de la población urbana y de las áreas rurales circundantes para las que estaban orientadas: los considerados por las autoridades como delincuentes, “vagos y malentretenidos”, población esclavizada, indígenas o mujeres de diferentes sectores de la sociedad colonial.

Para el estudio de estas disposiciones tan heterogéneas contempladas por la policía, es preciso seleccionar centros urbanos de diferente rango, tanto de tipo central como periférico. Esto nos permitirá ver, en qué medida, la circulación de conocimientos y prácticas urbanas fue unidireccional (GONZÁLEZ, 2011; JAJAMOVICH, 2016), desde los principales centros urbanos de Europa hacia las ciudades de mayor rango y vinculadas de forma más directa con la metrópoli, y desde estas últimas hacia las que tuvieron en este sentido un papel más secundario. En el caso de que no fuera así, se constataría algo que autores como Víctor Delgadillo y Guillermo Jajamovich han identificado para el ámbito latinoamericano a partir de fines del siglo XIX: la falta de unidireccionalidad en la circulación de conocimientos y prácticas urbanas (DELGADILLO; JAJAMOVICH, 2020, p. 7-8). También es importante analizar las distintas velocidades que se dieron en el proceso de circulación y aplicación de las ideas ilustradas y, de forma más específica, con las relativas a la policía, en un territorio, como el americano, que venía ocupando un papel central y clave desde el siglo XVI en el proceso de “globalización temprana” (HAUSBERGER, 2018).

Lo anterior permite también que podamos identificar las interacciones e impactos globales que pudieron propiciar, o no, la aplicación de determinadas medidas sobre policía en un determinado núcleo urbano. También, valorar si se produjeron adaptaciones selectivas y procesos de reinención con relación a algunas de las disposiciones, en la línea de lo apuntado por Arturo Almandoz para aspectos urbanísticos y arquitectónicos durante un período posterior al que analizamos, el comprendido entre los años 1850 y 1950 (ALMANDOZ, 2002). Para todo ello es preciso también tener en cuenta las singularidades o aspectos que contextualizaron este proceso, según los diferentes ámbitos territoriales que conformaban la América hispana durante el siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. Nos referimos, por ejemplo, a coyunturas económicas favorables, que propiciaron la realización de grandes obras de infraestructura o un crecimiento demográfico destacado. En este sentido, destaca el caso de Nueva España, territorio que, como destaca Luis Navarro García, experimentó en esos momentos importantes transformaciones de tipo económico, político y social, sobre todo durante las tres últimas décadas del siglo XVIII (NAVARRO GARCÍA L., 1991, p. 171). Dicho virreinato concentraba a más de la mitad de la población hispanoamericana a fines del período colonial, siendo su capital, ciudad de México, el centro urbano más poblado del continente, con unos 130.000 habitantes hacia 1790 (MALAMUD, 1992, p. 63-65). Como consecuencia de ello, requirió de medidas de diversa índole para el control de una población cada vez más compleja y heterogénea, la mejora del abastecimiento de agua, la salubridad, entre otras. Como ya hemos comentado, algunas de estas cuestiones han sido analizadas ya por diferentes autores, si bien, resulta necesario todavía profundizar en el estudio de algunos aspectos relativos a la policía en la capital novohispana y en otros centros urbanos del virreinato.

En lo que respecta al espacio caribeño, ya hemos puesto de relieve el interés que esta región tienen para el estudio de la circulación y aplicación de disposiciones sobre policía durante el período mencionado. Es necesario continuar desarrollando estudios de diferentes centros urbanos de la región con un enfoque Glocal, que complementen los de ámbito local ya existentes, principalmente los referidos a La Habana y San Juan de Puerto Rico, y profundicen en otros para los que contamos con menos información. Con relación a la fachada del Pacífico de América del Sur, la adopción de disposiciones sobre policía se produjo en el contexto del estallido de revueltas y rebeliones a lo largo del siglo XVIII, en buena medida como respuesta las reformas aplicadas por los Borbones en esos territorios (O'PHELAN GODOY, 1992). También, como consecuencia de situaciones de desastres de gran magnitud, originadas por fenómenos de clima adverso, terremotos, tsunamis o erupciones volcánicas. Algunos de ellos fueron especialmente significativos en el virreinato del Perú, con episodios de dramáticas consecuencias, como el acontecido tras el terremoto y posterior tsunami que arrasó el Callao y parte de la ciudad de Lima en el año 1746 (PÉREZ-MALLAINA BUENO, 2001; WALKER, 2012). En lo que a la región del Río de la Plata se refiere, se trató de un territorio que experimentó importantes transformaciones de tipo económico, político y social, sobre todo a partir de la creación del virreinato con capital en Buenos Aires en el año 1776. Dicha ciudad fue la de más alto crecimiento en la América hispana durante el siglo XVIII, situación que se vio propiciada por el incremento en la misma de la actividad comercial, militar y administrativa (CUESTA, 2006; DÍAZ; MORENO, 1999).

Por todo lo expuesto, podemos concluir que el planteamiento de una historia Glocal de la policía en la América hispana durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, permite un conocimiento más profundo sobre las manifestaciones y peculiaridades que sus disposiciones tuvieron en diferentes centros urbanos de la región. También, entender esos procesos enmarcándolos en un contexto global. Para ello, es importante partir de los aportes realizados por los estudios sobre la policía ya existentes para los ámbitos europeos y americanos aplicados a diferentes escalas. También, tener en cuenta las indicaciones aportadas para la contextualización y el análisis desde lo local, de las interacciones e impactos globales que pudieron propiciar, o no, la aplicación de medidas sobre policía en los núcleos urbanos analizados.

Referencias

- ACEVEDO, Edberto Oscar. La causa de Policía (o Gobierno). In: ACEVEDO, Edberto Oscar. *Estudios sobre la real ordenanza de intendentes del Río de la Plata*. Buenos Aires: INIHD, 1995. p. 43-82.
- ALMANDOZ, Arturo. *Planning Latin America's capital cities (1850-1950)*. London: Routledge, 2002.
- ALZATE ECHEVERRI, Adriana María. *Suciedad y orden: reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada (1760-1810)*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.
- AMADORI, Arrigo. Los servicios urbanos en el Buenos Aires del último siglo del período hispánico. In: CONGRESO ARGENTINO DE AMERICANISTA, 5., 2004, Buenos Aires. *Actas [...]*. Buenos Aires: Sociedad argentina de americanistas, 2005. p. 55-84
- AMIGO REQUEJO, Ana. Códigos de la nueva ciudad: alumbrado público y mobiliario urbano en La Habana de Miguel Tacón y Rosique (1834-1838). *Res Mobilis*, Oviedo, v. 2, n. 2, p. 3-15, 2013.
- AMIGO REQUEJO, Ana. El Teatro Principal: ingenieros militares y especulación en La Habana del siglo XIX. *Quiroga: Revista de Patrimonio Iberoamericano*, Granada, n. 5, p. 12-27, enero/jun. 2014a.

- AMIGO REQUEJO, Ana. Locus genui, espacio simbólico y lugar de representación: la Plaza de Armas y la Real Fuerza de La Habana en el siglo XIX. In: LOMBA, Concha; LOZANO, Juan Carlos (coord.). *El recurso a lo simbólico: reflexiones sobre el gusto II*. Zaragoza: IFC, 2014b. p. 267-276.
- AMORES CARREDANO, Juan Bosco. *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*. Pamplona: Eunsa, 2000.
- ANDREO GARCÍA, Juan. *La intendencia en Venezuela: Don Esteban Fernández de León*. Murcia: EDITUM, 1991.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo. La concepción teórica de la idea de ciudad en la Ilustración española: la policía urbana y los nuevos fundamentos de orden, comodidad y aspecto público. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, Granada, n. 27, p. 105-120, 1996.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo. *Ordenanza y policía urbana: los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada: Universidad de Granada y Junta de Andalucía, 1997.
- APAOLAZA-LLORENTE, Dorleta. En busca de un orden de policía: los comisarios de barrio y las ordenanzas o reglamento de policía de La Habana de 1763. *Temas Americanistas*, Sevilla, n. 34, p. 1-24, 2015.
- APAOLAZA-LLORENTE, Dorleta. *Los bandos de buen gobierno en Cuba: la norma y la práctica (1730-1830)*. Álava: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2016.
- APAOLAZA-LLORENTE, Dorleta. La Habana ilustrada del siglo XVIII: sus transformaciones urbanas a través de la mirada de los bandos de buen gobierno. Cambiando la imagen del poder. *Iberoamérica Social*, Sevilla, n. especial 2, p. 63-80, 2018a.
- APAOLAZA-LLORENTE, Dorleta. El primer objeto de la policía: religión y orden público en los bandos de buen gobierno de Cuba (1763-1830). *Anuario de Historia de la Iglesia*, Pamplona, v. 27, p. 175-198, 2018b.
- ARAM, Bethany. ¿Entre dos mares?: Reflexiones a partir de la Historia Atlántica y hacia tres conceptos de la Historia Global. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, 2019. Sección: Débats. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/76702> Acceso en: 3 nov. 2022.
- ARAYA ESPINOZA, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Santiago: Dibam: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana: Lom Ediciones, 1999.
- AZORÍN GARCÍA, Eduardo. Alumbrado, limpieza y recogida de basuras en La Habana de Ezpeleta: bandos y reglamento (1786-1787). *Revista de Humanidades*, Sevilla, n. 43, p. 175-195, 2021.
- BALDIVIEZO, Dionila. "El buen gobierno de la ciudad". Los alcaldes de barrio de Jujuy. Entre la colonia y la revolución (1808-1821). In: CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS, 1., 2019, San Martín. *Actas [...]*. San Martín: Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, 2019. p. 1-5. Disponible en: <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1391> Acceso en: 13 dic. 2022.
- BARRIERA, Darío. El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la Plata, 1770-1830). In: EXBALIN, Arnaud; MARIN, Brigitte (coord.). *Polices urbaines recomposées: les alcaldes de barrio dans les territoires hispaniques, XVIIIe-XIXe siècle*. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, 2017. Sección: Débats. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70602> Acceso en: 3 nov. 2022.
- BARRIERA, Darío; GODICHEAU, François (org.). *Del buen gobierno al orden público: distancias, actores y conceptos en dos laboratorios – Cuba y el Río de la Plata (1760-1860)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2022.
- BARRENECHE, Osvaldo; GALEANO, Diego. Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. *Cuadernos de Seguridad*, Madrid, n. 8, p. 73-112, 2008.
- BEATTIE, John. *Policing and punishment in London: urban crime and the limits of terror (1660-1750)*. Oxford: Oxford University Press, 2001.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz. *¡Agua va!: la higiene urbana en Madrid (1561-1761)*. Madrid: Caja Madrid, 1998.
- BRUSONE, Julio Le Riverend. *La Habana: espacio y vida*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- CABALLERO CAMPOS, Herib. *Los bandos de buen gobierno de la Provincia del Paraguay (1778-1811)*. Asunción: Arandura Editorial, 2007.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia. *Arquitectura e ingeniería en el reinado de Carlos III*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1989.
- CASAGRANDE, Agustín. Por una historia conceptual de la seguridad: los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires (1770-1820). *Conceptos Históricos*, Buenos Aires, año 1, n.1, p. 40-71, 2015.

CASTRO ARROYO, María de los Ángeles. Los moldes imperiales: ordenamiento urbano en los Bandos de Policía y Buen Gobierno. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, San Juan, n. 12, p. 11-34, 1984.

CERVANTES, Francisco Javier; LORETO LÓPEZ, Rosalva. *Limpiar y obedecer: la basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles (1625-1925)*. Ciudad de México: Claves Latinoamericanas. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla: CEMCA: El Colegio de Puebla, 1994.

CHATELOIN, Felicia. *La Habana de Tacón*. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1989.

CONDE NARANJO, Esteban. La medicina de Estado. *Historia. Instituciones. Documentos*, Sevilla, n. 33, p. 81-98, 2006.

CONTRERAS PADILLA, Alejandra. La noche y la Ciudad de México. *Bitácora arquitectura*, Ciudad de México, n. 28, p. 44-51, 2014.

CORTÉS ZAVALA, María Teresa. Los bandos de policía y buen gobierno en Puerto Rico siglo XIX: el ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene. *Op. Cit.: Revista de Estudios Históricos*, San Juan, n. 19, p. 107-142, 2009.

CORTÉS ZAVALA, María Teresa. *Orden social y salud pública en Puerto Rico, siglo XIX: una mirada desde la historia cultural*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, 2017.

CROWE, Monica Lynn. *Rise of public works and sanitation in San Juan, Puerto Rico, 1765-1823*. 2012. Tesis (Maestría en Historia) – Florida International University, Miami, 2012.

CUESTA, Martín. Evolución de la población y estructura ocupacional de Buenos Aires (1700-1810). *Papeles de población*, Toluca, v. 12, n. 49, p. 205-238, sept. 2006.

DÁVALOS, Marcela. *De basuras e inmundicias y movimiento: o de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII*. México: Cien fuegos, 1989.

DÁVALOS, Marcela. *Basura e Ilustración: la limpieza de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

DÁVALOS, Marcela. La construcción de la asepsia urbana a partir de las observaciones de policía: Ciudad de México, siglo XVIII. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, 2017. Sección: Débats. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/71285> Acceso en: 3 nov. 2022.

DELATTRE, Simone. *Les douze heures noires: la nuit à Paris au XIX e siècle*. Paris: Albin Michel, 2000.

DELGADILLO, Víctor; JAJAMOVICH, Guillermo. La circulación de conocimientos, saberes y políticas urbanas en América Latina. Introducción. *Iberoamericana*, Berlin, v. 20, n. 74, p. 7-11, 2020.

DELUERMOZ, Quentin. Circulations et élaborations d'un mode d'action policier: la police en tenue à Paris, d'une police "londonienne" au "modèle parisien" (1850-1914). *Revue d'Histoire des Sciences Humaines*, Auxerre, n. 19, p. 75-90, déc. 2008. Dossier: Histoire des savoirs policiers en Europe (XVIIIe-XXe siècles).

DENYS, Catherine. The development of police forces in urban Europe in the eighteenth century. *Journal of Urban History*, Thousand Oaks, v. 36, n. 3, p. 271-284, 2010.

DE VRIES, Jan. Playing with scales: the global and the micro, the macro and the nano. *Past and Present*, Oxford, v. 242, p. 23-36, 2019. Supl. 14.

DÍAZ, Marisa; MORENO, José Luis. Unidades domésticas, familia, mujeres y trabajo en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII. *Entrepasados*, Buenos Aires, año 8, n. 16, p. 25-42, 1999.

DÍAZ COUSELO, José María. Los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires: período indiano. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, 12., 1998, Toledo. *Actas [...]*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002. p. 429-459.

DÍAZ DE ZAPPIA, Sandra. La institución del alcalde de barrio en Buenos Aires entre 1810 y 1821: tradición indiana y modificaciones pos revolucionarias. *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, n. 36, p. 43-144, 2008.

DOMININO CRESPO, Darío. *Escándalos y delitos de la gente plebe: Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba: UNC, 2007.

DYM, Jordana. El poder en la Nueva Guatemala: la disputa sobre los alcaldes de barrio. *Cuadernos de Literatura*, Bogotá, v. 14, n. 28, p. 196-229, jul./dic. 2010.

ESCOBEDO MANSILLA, Ronald. El bando de buen gobierno, instrumento de la Ilustración. In: CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, 10., 1995, México. *Actas [...]*. México: Escuela Libre de Derecho: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. p. 473-496.

EXBALIN, Arnaud; MARIN, Brigitte. Polices urbaines recomposées: les alcaldes de barrio dans les territoires hispaniques, XVIIIe-XIXe siècle. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, 2017. Sección: Débats. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70742> Acceso en: 04 nov. 2022.

EXBALIN OBERTO, Arnaud. Los alcaldes de barrio: panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII. *Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Ciudad de México, n. 94, p. 49-59, enero/abr. 2012.

FAVELUKES, Graciela. Para el mejor orden y policía de la ciudad: reformas borbónicas y gobierno urbano en Buenos Aires. *Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos Aires, n. 158, p. 1-16, 2007. Seminario de Crítica.

FRAILE, Pedro. *La otra ciudad del Rey: ciencia de policía y organización urbana en España*. Madrid: Celeste Ediciones, 1997.

GALEANO, Diego. Genealogía del comisario: policía y orden urbano en Buenos Aires. *Iberoamericana*, Berlin, v. 17, n. 64, p. 13-33, 2017.

GAMA, María Luisa. As ciências de política em Portugal: teoria, reformismo e prática nos finais do Antigo Regime. In: BRACHT, Fabiano; CONCEIÇÃO, Gisele; PALMA, Monique; POLÓNIA, Amélia (org.). *História e ciência: ciência e poder na primeira idade global*. Porto: Universidade do Porto, 2016. p. 180-211.

GARCÍA BELSUNCE, César (dir.). Buenos Aires: salud y delito (1800-1830). Buenos Aires: Emecé, 1970. t. II.

GILI RUIZ, Rafael. *Higiene y alcantarillado en el Madrid del Antiguo Régimen*. 2017. Tesis (Doctorado en Historia) – Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2017.

GODICHEAU, François. Orígenes del concepto de orden público en España: su nacimiento en un marco jurisdiccional. *Ariadna Histórica*, Leioa, n. 2, p. 107-130, 2013.

GODICHEAU, François. Les commissaires de quartier à La Havane: d'une fondation pionnière à « la nécessité d'un système de police » (1763-1812). In: EXBALIN, Arnaud; MARIN, Brigitte (coord.). *Polices urbaines recomposées: les alcaldes de barrio dans les territoires hispaniques, XVIIIe-XIXe siècle*. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, 2017. Sección: Débats. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/71265> Acceso en: 3 nov. 2022.

GONZÁLEZ, Sara. Bilbao and Barcelona in 'motion': how urban regeneration 'models' travel and mutate in the global flows of policy tourism. *Urban Studies*, Leeds, v. 48, n. 7, p. 1397-1418, 2011.

GORTARI RABIELA, Hira de. La Ciudad de México de finales del siglo XVIII: un diagnóstico desde la "ciencia de la política". *Historia Contemporánea*, Leioa, n. 24, p. 115-135, 2002.

GUERRAND, Roger Henri. *Las letrinas: historia de la higiene urbana*. Valencia: Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1991.

GUERRERO OROZCO, Omar. Los forjadores mexicanos de la ciencia de la policía. *Revista de Administración y Política: cuarta época*, Toluca, n. 4, p. 29-41, 1985.

GUILLAMÓN, Javier. *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III: un estudio sobre dos reformas administrativas de Carlos III*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1980.

HARRIS, Andrew. *Policing the city: crime and legal authority in London (1780-1840)*. Columbus: Ohio State University Press, 2004.

HAUSBERGER, Bernd. *Historia mínima de la globalización temprana*. México: El Colegio de México, 2018.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina. *Ignacio de Castera: arquitecto y urbanista de la ciudad de México (1777-1811)*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina. Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México: siglos XVI-XIX. *Ulúa*, Veracruz, v. 3, n. 5, p. 9-34, 2005.

JAJAMOVICH, Guillermo. Historicizing the circulation of urban policies through career paths analysis: Barcelonian experts and their role in redeveloping Buenos Aires' Puerto Madero. *Iberoamericana*, Berlin, v. 16, n. 62, p. 167-183, 2016.

JERRAM, Leif. Space: a useless category for historical analysis?. *History and Theory*, Middletown, v. 52, n. 3, p. 400-419, 2013.

JIMÉNEZ GARNICA, Ana María. Urbanismo y salud pública: el Paseo del Prado madrileño: un ejemplo de saludable armonía entre la naturaleza y el arte en el espacio urbano. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, Madrid, n. 4, 2002.

JORDANA DE POZAS, Luis. Los cultivadores españoles de la ciencia de la policía. In: CENTENARIO DE LOS INICIADORES DE LA CIENCIA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA ESPAÑOLA, 1944, Madrid. *Sesiones de estudio* [...]. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1944. p.133-155.

JORI, Gerard. Población, política sanitaria e higiene pública en la España del siglo XVIII. *Revista de Geografía Norte Grande*, Santiago, n. 54, p. 129-153, 2013.

KLUGER, Viviana. Disciplinamiento familiar y social en el Río de la Plata, Tucuman y Cuyo: amancebados, casados ausentes e hijos fugitivos en la mira de los bandos de buen gobierno. *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, n. 33, p. 131-158, 2005.

LANARO, Paola. Entrevista a Giovanni Levi. In: LANARO, Paola (ed.). *Microstoria: a vent'anni da l'eredità immateriale: saggi in onore di Giovanni Levi*. Milan: Franco Angeli, 2011. p. 169-177.

LÓPEZ BEJARANO, Pilar. Control y desorden en Santa Fe de Bogotá (Nueva Granada): en torno a las reformas urbanas de finales del siglo XVIII. *BROCAR: cuadernos de investigación histórica*, Logroño, n. 30, p.111-137, 2006.

LUQUE AZCONA, Emilio José. Management and transformation of urban spaces in San Juan de Puerto Rico during the government of Miguel de la Torre (1823-1837). *Culture & History Digital Journal*, Madrid, v. 9, n. 2, p. 1-14, 2020.

LUQUE AZCONA, Emilio José. Policía urbana, revolución industrial y alumbrado público: análisis y contextualización del caso de la ciudad de San Juan de Puerto Rico (1780-1850). In: CRUZ SOTOMAYOR, Beatriz; HUERTAS GONZALEZ, Félix R. (ed.). *Visiones transversales de Puerto Rico y el Caribe*. San Juan: Universidad Ana G. Méndez, 2021a. p. 9-34.

LUQUE AZCONA, Emilio José. Clima adverso y respuestas institucionales en Puerto Rico (1823-1837). *Memorias: revista digital de historia y arqueología desde El Caribe*, Barranquilla, año 17, n. 44, p. 94-118, mayo/agosto. 2021b.

LUQUE AZCONA, Emilio José; SEPÚLVEDA, María Eugenia Petit-Breuilh (ed.). *Ante la "ira de Dios": naturaleza, desastres y respuestas en la América hispana, siglos XVIII y XIX*. Madrid: Sílex Ultramar, 2022.

LUQUE AZCONA, Emilio José (ed.). *Globalización y ciudad en el Caribe (1750-1870)*. Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2023.

MALAGÓN PINZÓN, Miguel Alejandro. *La ciencia de la policía: una introducción histórica al derecho administrativo colombiano*. 2006. Tesis (Doctorado en Departamento de Ciencia Política y de la Administración) – Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006.

MALAMUD, Carlos Rickles. Territorios hispanoamericanos: reformas, economía, infraestructura. In: CERRILLOS, María Luisa (coord.). *Historia urbana de Iberoamérica*. Madrid: Testimonio, 1992. p. 53-73. t. III-1.

MARILUZ URQUIJO, José María. *La creación de los alcaldes de barrio en Salta*. Buenos Aires: Rómulo D'Uva, 1951.

MARIN, Brigitte. Les polices royales de Madrid et de Naples et les divisions du territoire urbain (fin XVIIIe-début XIXe siècle). *Revue d'histoire moderne & contemporaine*, Paris, n. 50-1, p. 81-103, 2003.

MARIN, Brigitte. Los alcaldes de barrio en Madrid y otras ciudades de España en el siglo XVIII: funciones de policía y territorialidades. *Antropología: Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Ciudad de México, n. 94, p. 19-31, 2012. Dossier: Orden, policía y militarización en las ciudades (siglo XVIII-XXI).

MARTÍNEZ BARA, José Antonio. Problemas de policía urbana madrileña en el pasado. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, n. 6, p. 375-385, 1970.

MORALES RAMÍREZ, Mónica Abigail. El nivel más popular de la legislación: los bandos del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Ciudad de México, 1771-1779. *Legajos: Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad de México, v. 8, n. 14, p. 71-92, sept./dic. 2017.

MORENO CABANILLAS, Rocío. A global postal service: Empire, reform and conflict in the Spanish Atlantic in the 18th century. *Ciencia Nueva: revista de historia y política*, Pereira, v. 3, n. 1, p. 93-111, 2019.

NACIF MINA, Jorge. *La policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*. México: Departamento del Distrito Federal: Secretaría General de Desarrollo Social: Dirección General de Acción Social: Cívica, Cultural y Turística, 1986.

NARANJO OROVIO, Consuelo. La entronización del miedo: iconos de terror y exclusión en el Caribe tras la revolución de Saint Domingue. In: ETTE, Ottmar; MONTERO RUIZ, Ignacio; NARANJO OROVIO, Consuelo (ed.). *Imaginarios del miedo: estudios desde la historia*. Deutschland: Edition Tranvia, 2013. p. 67-90.

NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl. *Control social y actitudes políticas en Puerto Rico (1823-1837)*. Sevilla: Excma: Diputación Provincial de Sevilla, 1991.

NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl. *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental: fronteras ideológicas y políticas en el Caribe, 1815-1840*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

NAVARRO GARCÍA, Luis. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. 2ª ed. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

NAVARRO GARCÍA, Luis. *Las reformas borbónicas en América: el plan de intendencias y su aplicación*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 1995.

NEOCLEOUS, Mark. *La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.

O'PHELAN GODOY, Scarlett. Rebeliones andinas anticoloniales: Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, n. 49, p. 395-440, 1992.

PALEY, Ruth. "An imperfect, inadequate and wretched system?" Policing London before Peel. *Criminal Justice History*, United States, v. 10, p. 95-130, 1989.

PALMA ALVARADO, Daniel. Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX). *Historia*, Santiago, v. 49, n. 2, p. 509-545, 2016.

PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio. *Retrato de una ciudad en crisis: la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos; Lima: Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

PIETSCHMANN, Horst. *Las reformas Borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

PONS, Anaclet. De los detalles al todo: historia cultural y biografías globales. *História da Historiografia*, Mariana, n. 12, p. 156-175, 2013.

PULIDO ESTEVA, Diego. Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850. *Historia mexicana*, Ciudad de México, v. 60, n. 3, ed. 239, p. 1595-1642, enero/marzo. 2011.

RAISSON Horace. *Histoire de la police de Paris*. Paris: A. Levavasseur, 1844.

RAMOS VÁZQUEZ, Isabel. Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, n. 31, p. 217-258, 2009.

REYNOLDS, Elaine. *Before the Bobbies: the night watch and police reform in metropolitan London, 1720-1830*. Londres: Palgrave Macmillan, 1998.

RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila. *Agua y vida: salud pública en Lima colonial (1535-1821)*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2018a.

RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila. La labor de José María de Egaña como alcalde de barrio y teniente de policía en Lima a fines del siglo XVIII. *Chronica Nova*, Granada, n. 43, p. 267-298, 2018b.

ROCA, Facundo. *Apogeo y crisis de la sociedad barroca: actitudes ante la muerte en Buenos Aires (1770-1822)*. 2021. Tesis (Doctorado en Historia) – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2021.

RODRIGUEZ KURI, Ariel. Policía e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850. In: HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina (comp.). *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora, 1994. p. 51-94

SALAZAR BRAVO, Rosario. *Caracas, 1753-1810: morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad*. 2012. Tesis (Doctorado en Arquitectura) – Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2012.

SALAZAR BRAVO, Rosario. De hospitales e intercambios urbanos cotidianos: Caracas en el siglo XVIII. *Tecnología y construcción*, Caracas, v. 29, n. 1, p. 6-19, 2013.

SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ, José Enrique. Instrumentos de control social y reordenamiento urbano en Santa Fe de Bogotá: siglo XVIII. In: BERNABÉU, Salvador; VARELA, Consuelo (coord.). *La ciudad americana: mitos, espacios y control social*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2010. p. 209-228.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban. Las monjas ante la remodelación urbana del siglo XVIII. In: RAMOS, Manuel (coord.). *El monacato femenino en el imperio español* (Memoria del Segundo Congreso Internacional). México: Centro de Estudios de Historia de México, 1995. p. 149-154

SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban. *Los dueños de la calle: una historia de la vía pública en la época colonial*. México: Departamento del Distrito Federal: Dirección de Estudios Históricos INAH, 1997.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban. La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII: una crítica de supuestos. *Tiempos de América*, Castellón, n. 5-6, p. 9-19, 2000.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. Ordenar la civilización: semántica del concepto de Policía en los orígenes de la Ilustración Española. *Política y Sociedad*, Madrid, v. 42, n. 3, p. 139-156, 2005.

SÁNCHEZ RAYGADA, Carlos Hugo. Monarquía administrativa y ciencia de la policía. *Revista de Derecho*, Piura, v. 11, n. 1, p. 225-243, 2019.

SEPÚLVEDA RIVERA, Aníbal. *San Juan: historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898*. San Juan: Carimar, 1989.

SIDY, Bettina. El ejercicio del gobierno urbano-colonial: apuntes para un análisis de los bandos particulares en la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, Buenos Aires, año 4, n. 5, 2010.

SIDY, Bettina. Crecimiento y control de la vida urbana: un análisis de los bandos del gobierno en el Buenos Aires colonial (1742-1762). *Cuaderno Urbano*, Resistencia, v. 10, n. 10, p. 41-61, 2011.

SIDY, Bettina. Población y gobierno en el Buenos Aires colonial: una aproximación al estudio sobre las tensiones generadas por el crecimiento demográfico en la ciudad (1740-1776). *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, v. 41, p. 249-275, 2015.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. Los bandos de gobierno de Buenos Aires en la época hispánica. In: CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO EN HOMENAJE AL DR. ALFONSO GARCÍA-GALLO, 6. 1981, Valladolid. *Trabajos [...]*. Valladolid: Casa-Museo Colón, 1983. p. 91-146.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo: (época hispánica)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004.

TORRE, Angelo. Micro/macro: local/global? El problema de la localidad en una historia espacializada. *Historia Crítica*, Bogotá, n. 69, p. 37-67, 2018.

TURRADO VIDAL, Martín. *La policía en la Historia Contemporánea de España (1766-1986)*. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior: Secretaría General Técnica, 1995.

VACCARONI, Agustina. La intendencia de policía de Buenos Aires de las reformas a la revolución: gobierno, higiene urbana y control político. *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, Córdoba, año 2, n. 3, p. 8-23, 2015.

VEGA JANINO, Josefa. Las reformas borbónicas y la ciudad americana. In: TERÁN, Fernando (coord.). *La ciudad hispanoamericana: el sueño de un orden*. España: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; Madrid: Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo CEHOPU, 1989. p. 240-244.

WALKER, Charles. *Colonialismo en ruinas: Lima ante el terremoto y tsunami de 1746*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

YAÑEZ ROMERO, José Arturo. *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*. México: UAM-X, 1999.

ZAMORA, Romina Noemí. Sobre la función de policía y el orden económico en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII: de presuntos delincuentes, acaparadores y monopolistas. *Revista Historia y Memoria*, Tunja, n. 8, p. 175-207, enero/jun. 2014.

Notas

1. Un gran aporte, en ese sentido, ha sido la labor desarrollada por el programa CIRSAP de la Agence Nationale de la Recherche (Francia) entre los años 2006 y 2009, dirigido por reconocidos especialistas en el tema: Catherin Denys, Vincent Milliot, Vincent Dennis y Brigitte Marin (MARIN, 2012, p. 19).
2. Maria Luisa Gama, en su artículo sobre “As ciências de política em Portugal: teoria, reformismo e prática nos finais do Antigo Regime”, compara precisamente las diferencias que se dieron en el uso del concepto de policía entre dicho país e Inglaterra. Con relación al primero, por ejemplo, menciona cómo antes de la segunda mitad del siglo XVIII el uso del término policía estaba casi exclusivamente relacionado con el mantenimiento del orden y el bien común, siendo en ese contexto y en el ámbito de la reforma de justicia, concretamente en el año 1760, cuando se determinó la creación de la Intendência Geral da Polícia da Corte e Reyno, inspirada en el modelo de la policía de París de Luís XIX. Para el caso inglés, en cambio, destaca cómo el término policía fue poco utilizado hasta inicios del siglo XIX, y el hecho de que las funciones policiales tradicionales se desempeñaban a nivel parroquial a través de voluntarios (GAMA, 2016, p. 190-191).
3. Del mismo autor, consultar también su estudio sobre “La concepción teórica de la idea de ciudad en la Ilustración española: la policía urbana y los nuevos fundamentos de orden, comodidad y aspecto público” (1996).
4. Para casos como el de la ciudad de Londres, contamos con trabajos como los de Beattie (2001), Harris (2004), Paley (1989) o Reynolds (1998). Con relación a la ciudad de París, se encuentran también un número importante de estudios, como el de Raison (1844) y Delattre (2000). De gran interés resulta también el artículo de Quentin Deluermoz, en el que analiza el intercambio de experiencias en materia de policía que se produjo entre Londres y París a partir de 1850 y hasta 1914 (DELUERMOZ, 2008).
5. Un interesante ejemplo, en este sentido, es el estudio de Brigitte Marin sobre “Les polices royales de Madrid et de Naples et les divisions du territoire urbain (fin XVIIIe-début XIXe siècle)”, del año 2003.
6. Abarcando la etapa final del período colonial y las primeras décadas del independiente, se encuentra el trabajo de Ariel Rodríguez Kuri, sobre “Policía e institucionalidad: el ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850” (1994). Centrado exclusivamente en el período independiente de México hasta mediados de la década de 1870, se encuentra también el trabajo de José Antonio Yañez Romero sobre Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876 (1999).
7. En aspectos que tienen que ver con la salubridad contamos también con estudios para casos como el de Puebla de los Ángeles (CERVANTES; LORETO LÓPEZ, 1994).
8. Un aporte, en este sentido, es el libro recientemente publicado con el título Ante la “ira de Dios”: naturaleza, desastres y respuestas en la América hispana, siglos XVIII y XIX, en el que se reúnen una serie de estudios de casos que tratan distintos aspectos, algunos de ellos relativos a la gestión desempeñada por parte de autoridades civiles y eclesiásticas ante situaciones de desastre, buscándose con ello profundizar en la identificación de posibles respuestas planificadas en el nuevo contexto generado con la Ilustración y la puesta en valor del papel desempeñado en este sentido por los gestores locales (LUQUE AZCONA; PETIT-BREUILH SEPÚLVEDA, 2022).

Data de recebimento: 23/01/2023

Data de aprovação: 10/07/2023